INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018.

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Asunción, 3 de octubre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 993/2018, con ID – 341718, para el "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 41219/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018 **(ANEXO A-1)**, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: Sr. Carlos Miguel Jiménez
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Señor Luis Gustavo Rojas
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Carlos Nelson Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 89/2018 de fecha 29 de agosto de 2018 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	OFERENTE	MONEDA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	₲	3.526.000
2	Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora V	₲	3.959.900
3	Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez	₲	6.675.260
4	Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	₲	3.566.570

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se ha registrado la siguiente observación por parte de los asistentes al acto, según se menciona a continuación:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. Luis Gustavo Rojas
Sec. Mto. Civil

- "La firma **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora V.**, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta Original en la que se visualiza copias de las firmas de los representantes de la Aseguradora".

Dicha observación es tenida en cuenta y el análisis de la misma se desarrolla en el siguiente punto del presente Informe de Evaluación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferentes			
	1	2	3	4
	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	**Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez**	**Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**	**Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**
Formulario de Oferta y Lista de precios completadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la Sección VII Anexos, ANEXO N° 1. Documentos que componen la Oferta B) y conforme a la Sección II numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 35).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1511664
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, presentó Constancia del SIPE N° 1511664, el documento en estado ACTIVO, fue verificado por este Comité de Evaluación.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Asimismo, respecto a lo observado en el Acta de Apertura de Ofertas, se ha verificado que la aseguradora EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., que ha emitido la póliza presentada por el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora V.**, para la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" requerida en el presente llamado, cuenta con autorización para el uso de Firma Facsimil y Código Encriptado en las pólizas de seguros, según Resolución SS. SG. N° 008/2015 de la Superintendencia de Seguros, que se refiere a, "EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA – AUTORIZACIÓN DE USO DE FIRMAS FACSIMILARES EN LA EMISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS", por lo que teniendo en cuenta dicho documento, la póliza de seguros presentada por el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora V.**, resulta ser válida.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(ANEXO A-3)**, constatándose lo siguiente:

Los propietarios de las firmas **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez, Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez y Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**, según inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

Documento	Oferente			
	1	2	3	4
	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	**Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**	**Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**	**Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1511551	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1511664
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE SIPE N° 1511551	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1511664

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Gerencia de Suministros

ABG. LUIS GUSTAVO ROJAS
Sect. Adm. Civil de Edif. y Prop.

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** y **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, presentaron Constancias del SIPE N° 1511551 y 1511664, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de los porcentajes de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y se deja constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

Al respecto, las ofertas correspondientes a las firmas: **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez, Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez** y **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, no presentan errores aritméticos.

3.1 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso a) "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 411/2018, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS / COSTO ESTIMADO" **(ANEXO A-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

Los precios ofertados por las firmas, **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez** y **Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

En cuanto a la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Argüello Aquino,** que corresponde a la oferta más baja, se verifica una diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial para los ítems: **3** (-35,92%), **4** (-34,21%), **5** (-36,94%), **8** (-39,02%), **11** (-39,02%), **12** (-41,52%), **13** (-36,94%), **14** (-41,25%), **15** (-39,02%), **16** (-33,59%), **17** (-33,59%), **18** (-38,72%), **19** (-38,36%), **20** (-51,38%), **22** (-39,91%), **23** (-36,09%), **24** (-38,68%), **25** (-32,93%), **26** (-35,34%), **27** (-38,68%), **28** (-32,93%), **29** (-38,68%), **30** (-35,62%), **32** (-39,89%), **33** (-38,68%), **34** (-30,26%), **36** (-35,65%), **37** (-35,48%), **38** (-41,00%), **39** (-33,11%), **40** (-35,90%), **41** (-35,90%), **42** (-37,89%), **43** (-60,00%), **44** (-50,43%), **45** (-39,09%), **47** (-53,97%), **48** (-50,43%) y **49** (-44,44%). Por tal motivo, se ha solicitado al oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, a través del FAX N° DCP/DCO/161/2018, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Pmo.

Como respuesta a dicho pedido, el oferente mencionado ha presentado a través de su nota ingresada en el Dpto. de Compras en fecha 07/09/2018, el detalle de la composición de los precios ofertados de los citados ítems **(ANEXO A-4/1)**.

Al respecto, de la verificación realizada al documento presentado por el oferente, el Comité de Evaluación ha analizado que, si bien en dicho detalle el oferente desglosa la composición de sus precios con el correspondiente margen de utilidad por cada ítem, la **cantidad de ítems de la Lista de Precios que se encuentran por debajo del 30%** permitido en la citada disposición, resulta ser **muy elevada**, ya que de un total de **49 ítems, 39 no están acordes al porcentaje aceptado** (que van desde un -30,26% hasta un -60% de variación de precio inferior con respecto al costo estimado), lo cual **equivale** al **80%** del total de ítems de la Lista de Precios.

Asimismo, se ha verificado el incumplimiento con las **especificaciones técnicas**, según se expone detalladamente en el **numeral 4.4** de este Informe, por lo que la oferta presentada por la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino** es **rechazada.**

Seguidamente se procede a analizar la oferta de la firma **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo,** que corresponde a la siguiente mejor oferta en precio, constatándose lo siguiente: se verifica una diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial para los ítems: **3** (-40,00%), **4** (-40,00%), **5** (-50,45%), **13** (-50,45%), **14** (-41,25%), **16** (-40,02%), **17** (-40,02%), **21** (-36,71%), **22** (-40,00%), **24** (-40,00%), **25** (-40,00%), **26** (-40,00%), **27** (-40,00%), **28** (-40,00%), **29** (-40,00%), **30** (-40,00%), **31** (-40,00%), **32** (-40,00%), **33** (-40,00%), **34** (-40,00%), **35** (-40,00%), **36** (-40,00%), **37** (-40,00%), **38** (-40,00%), **39** (-40,00%), **40** (-40,00%), **41** (-40,00%), **42** (-40,00%), **43** (-40,00%), **44** (-40,00%), **46** (-40,00%), **47** (-40,00%) y **48** (-40,00%). Por tal motivo, se ha solicitado a dicho oferente, a través del FAX N° DCP/DCO/178/2018, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

Al respecto, del análisis realizado al documento presentado por el oferente, el Comité de Evaluación, ha verificado que se presenta una cuestión similar a la del oferente anterior, es decir, que si bien en dicho detalle el oferente desglosa la composición de sus precios con el correspondiente margen de utilidad para cada ítem, la **cantidad de ítems de la Lista de Precios que se encuentran por debajo del 30%** permitido en la citada disposición, también resulta ser **elevada**, ya que de un total de **49 ítems, 33 no están acordes al porcentaje aceptado** (que van desde un -40% hasta un -60% de variación de precio inferior con respecto al costo estimado), lo cual **equivale** al **67%** del total de ítems de la Lista de Precios.

Asimismo, también se ha verificado el incumplimiento con las **especificaciones técnicas**, según se expone detalladamente en el **numeral 4.4** de este Informe, por lo que la oferta presentada por la firma **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo** es **rechazada.**

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS

En ese sentido, la siguiente oferta con mejor precio, corresponde a la firma **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez.**

3.2 Aplicación del margen de preferencia.

De conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "*Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas*" y lo indicado en la Sección II, numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso b) "*Margen de Preferencia para productos o servicios nacionales (Ley 4558/11 y el Decreto N° 9.649/12)*" del Pliego de Bases y Condiciones, se observa lo siguiente:

La firma **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 38024, correspondiente al ID del presente llamado, que ha sido verificado por este Comité de Evaluación.

En cuanto a la firma **Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**, se verifica que no ha presentado el documento de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. La omisión de la presentación del mismo, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Al respecto, no se le ha solicitado la presentación de dicho documento, teniendo en cuenta que la menor oferta calificada **(Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez)**, presentó el documento requerido, por lo que **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ (IVA INCLUIDO)	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
1	Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez	3.959.900	SI
2	Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rrubén Guerrero Quiñonez	6.675.260	NO

Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja corresponde a la del oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Ing. Carlos M. Jiménez
Gerente
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mtto. Civil de Edif. Prof.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII. Anexo N° I. "Documentos que Componen la Oferta". D) "Documentos legales. (Capacidad Legal).** Oferentes Individuales. **Personas Físicas"**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigente en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direción Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DCP N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prog.

4.2. Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37)" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"**, se ha procedido a analizar la **experiencia** de la oferta presentada por el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral **2. Requisitos para Caificación Posterior (IAO 37)**, (i) Experiencia y Capacidad Técnica literal: **1) Experiencia:** Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente.	---	Copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver ANEXO A-5)

4.2.1.1 Solicitud de subsanación de documentos y respuesta de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha solicitado al oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez,** la presentación de los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida. Según FAX DCP/DCO/181/2018 de fecha 27/09/2018, se ha solicitado al mencionado oferente la presentación de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente. Conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2. "Requisitos para Calificación Posterior (IAO37)" literal (i) "Experiencia y Capacidad Técnica" inciso 1) "Experiencia" del PBC.

Ing. Carlos M. Jiménez
Gerente de Licitaciones
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Mag. Civil de Edif. y Proc.
Asesor Mat. Sector Eléctrico

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez,** a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 28/09/2018, ha presentado los documentos solicitados **(ANEXO A-4/1)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. **Requisitos para Caificación Posterior (IAO 37)**, (i) Experiencia y Capacidad Técnica literal: 2)**Capacidad:** Demostrar la capacidad técnica en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los últimos tres (3) años (2015, 201 6 y 2017), totalice como mínimo el 50% del monto máximo de la oferta, comprobado mediante documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	----	Copias de facturaciones y contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver ANEXO A-5)
Conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral **2. Requisitos para Caificación Posterior (IAO 37)**, (i) Experiencia y Capacidad Técnica literal: 3) El oferente deberá presentar con su oferta, Declaración Jurada Manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y en cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concurso conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.	Declaracion Jurada manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y en cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concurso conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.	Declaracion Jurada	----	CUMPLE

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Sec. Ho. Civil de Edif. y Pro.

4.2.2.1 Solicitud de subsanación de documentos y respuesta de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha solicitado al oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez,** la presentación de los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida.

Según FAX DCP/DCO/181/2018 de fecha 27/09/2018, se ha solicitado al mencionado oferente la presentación de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados. Conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2. "Requisitos para Calificación Posterior (IAO37)" literal (i) "Experiencia y Capacidad Técnica" inciso 2) "Capacidad" del PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez,** a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 28/09/2018, ha presentado los documentos solicitados **(ANEXO A-4/1)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en la **numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37)" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"**, se ha procedido a analizar la **Capacidad Financiera** del oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**. Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la "PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA" **(Anexo A-6)** que acompaña al presente Informe, constatándose lo siguiente:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	---	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE SIPE N° 1511664 (Ver ANEXO A- 6)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	---	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE SIPE N° 1511664 (Ver ANEXO A-6)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El Promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	---	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE SIPE N° 1511664 (Ver ANEXO A-6)

4.3.1 Solicitud de subsanación de documentos y respuesta de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha solicitado al oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez,** la presentación de los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Según FAX DCP/DCO/181/2018 de fecha 27/09/2018, se ha solicitado al mencionado oferente la presentación de la Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 46/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador. Para el estudio de la Capacidad Financiera, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2. "Requisitos para Calificación Posterior (IAO37)" literal (ii) del PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez,** a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 28/09/2018, ha presentado los documentos solicitados **(ANEXO A-4/1)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la **numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** conforme a los documentos presentados por los oferentes **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo y Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, constatándose lo siguiente:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edil. y Prop.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(iii) Criterios Técnicos. Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en los documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con la Especificaciones Técnica que forman parte de los documentos de esta Licitación.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	---	CUMPLE
(iv) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación. Conforme a lo indicado en el ítem 7 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/8/2018, se realizarán inspecciones de los talleres de carpintería para comprobar si reúnen los requisitos mínimos indicados en el ítem 6 de dichas Especificaciones Técnicas y de acuerdo a la Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente" (En archivo adjunto se remite modelo de Planilla para incluir en el Pliego). Los talleres deberán estar situados físicamente dentro de un radio de 50Km a partir de la Sede Central de la ANDE (España y Padre Cardozo).	Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	---	Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	NO CUMPLE (Ver ANEXO A-7)

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secr. Mtc. Civil de Edif. y Prop.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(iii) Criterios Técnicos. Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en los documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con la Especificaciones Técnica que forman parte de los documentos de esta Licitación.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	---	CUMPLE
(iv) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación. Conforme a lo indicado en el ítem 7 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/8/2018, se realizarán inspecciones de los talleres de carpintería para comprobar si reúnen los requisitos mínimos indicados en el ítem 6 de dichas Especificaciones Técnicas y de acuerdo a la Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente" (En archivo adjunto se remite modelo de Planilla para incluir en el Pliego). Los talleres deberán estar situados físicamente dentro de un radio de 50Km a partir de la Sede Central de la ANDE (España y Padre Cardozo).	Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	---	Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	NO CUMPLE (Ver ANEXO A-7)

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(iii) Criterios Técnicos. Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en los documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con la Especificaciones Técnica que forman parte de los documentos de esta Licitación.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	---	CUMPLE
(iv) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación. Conforme a lo indicado en el ítem 7 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/8/2018, se realizarán inspecciones de los talleres de carpintería para comprobar si reúnen los requisitos mínimos indicados en el ítem 6 de dichas Especificaciones Técnicas y de acuerdo a la Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente" (En archivo adjunto se remite modelo de Planilla para incluir en el Pliego). Los talleres deberán estar situados físicamente dentro de un radio de 50Km a partir de la Sede Central de la ANDE (España y Padre Cardozo)	Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	---	Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	CUMPLE (Ver ANEXO A-7)

4.4.1 Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación:

De conformidad a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2. "Criterios para Calificación posterior (IAO 37)" inciso (iv) "Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado la inspección del Taller de Carpintería de los oferentes: **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo y Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, cuyo resultado se describe a continuación:

En primer lugar es importante mencionar, que el inciso (iv) "Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación", de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones establece: *"Conforme a lo indicado en el ítem 7 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/8/2018, se realizarán inspecciones de los talleres de carpintería para comprobar si reúnen los requisitos indicados en el ítem 6 de Dichas Especificaciones Técnicas y de acuerdo a la Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente..."*

"Los talleres deberán estar situados físicamente dentro de un radio de 50 Km a partir de la Sede Central de la ANDE (España y Padre Cardozo)."

Asimismo, el ítem 6 "Herramientas y equipos" de las citadas Especificaciones Técnicas, establece que: *"El oferente deberá presentar Declaración Jurada manifestando contar con Infraestructura, herramientas y equipos en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar, como mínimo, con lo siguiente:*

- *Sierra Circular (sin fin) para corte.*
- *Cepilladores de mesa o Garlopa.*
- *Desgrosadora.*
- *Lijadora (manual y mecánica).*
- *Prensa (para encolado).*
- *Escopleadora o perforadora horizontal o vertical.*
- *Herramientas manuales (taladro, serrucho, cepilladora, martillo, etc.).*
- *Vehículos."*

En ese sentido, a continuación se expone el resultado de dicha inspección por cada oferente:

JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino: Según FAX DCP/DCO/166/2018 de fecha 11/09/18, se ha comunicado al oferente sobre la realización de la verificación de su Taller de Carpintería, habiéndose efectuado dicha inspección en fecha 12/09/2018, según consta en la Planilla ANEXO A de "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente", adjunta al presente Informe de Evaluación **(ANEXO A-7).**

Como resultado de la inspección realizada y conforme fue registrado en dicha Planilla ANEXO A, se ha verificado que el oferente dispone de los equipos y herramientas citadas en las Especificaciones Técnicas como mínimo.

Por otra parte, en cuanto a la infraestructura del local donde está instalado el Taller de Carpintería, de la inspección realizada se ha constatado que si bien cumple con las dimensiones mínimas requeridas (200 m2), y que el taller se encuentra situado físicamente dentro de un radio de 50 kilómetros a partir de la ubicación de la Sede Central de la ANDE, el inmueble **no reúne** las **condiciones mínimas de seguridad para el resguardo y custodia de los mobiliarios** que

deban ser entregados para su reparación en caso de ser adjudicado. Por ejemplo, se menciona que el local no se encuentra cerrado, simplemente la estructura del mismo corresponde a un techo de chapa sin paredes (en un costado se encuentra cubierto con tablas de madera y el otro con material de chapa traslucida), no cuenta con pisos ni está revestido de algún material (el piso del mismo es solo de arena), por lo que ante eventos de inclemencias del tiempo (tormentas, lluvias) podrían ocasionar daños a los muebles. Asimismo, la entrada al taller y el perímetro del inmueble **no cuenta con seguridad** (muralla, portón) **que impida el ingreso de personas que puedan sustraer los mobiliarios.**

Además, es importante señalar, que el oferente ha manifestado bajo Declaración Jurada de contar con taller y **depósito** ubicado en la ciudad de Luque, lo cual conforme a la verificación realizada y lo expuesto precedentemente, el local no puede ser utilizado como depósito y como evidencia de las observaciones mencionadas, se adjunta al presente Informe de Evaluación, tomas fotográficas del local del taller, en las cuales se pueden apreciar las condiciones y estado del mismo **(ANEXO A-7)**.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el **incumplimiento** señalado en cuanto a las precarias condiciones de la infraestructura del local del Taller de Carpintería, verificado de conformidad al inciso (iv) "Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, conforme a dicha fundamentación.

***Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo*:** Según FAX DCP/DCO/178/2018 de fecha 21/09/18, se ha comunicado al oferente sobre la realización de la verificación de su Taller de Carpintería, habiéndose efectuado dicha inspección en fecha 12/09/2018, según consta en la Planilla ANEXO A de "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente", adjunta al presente Informe de Evaluación **(ANEXO A-7)**.

Como resultado de la inspección realizada y conforme fue asentado en dicha Planilla ANEXO A, se ha verificado que el oferente dispone de los equipos y herramientas citadas en las Especificaciones Técnicas como mínimo.

Por otra parte, en cuanto a la infraestructura del local donde está instalado el Taller de Carpintería, de la inspección realizada se ha constatado que la superficie del área cubierta del Taller tiene una dimensión de **130 m2,** por lo tanto **no cumple** con el requisito de superficie mínima de **200 m2**, requerido en el Formulario Anexo A "Verificación del Taller de Carpintería del Oferente". Asimismo, cabe señalar, que a la fecha de la inspección realizada, el local del Taller no contaba con espacio suficiente y apropiado que pueda servir como depósito **para el resguardo y custodia de los mobiliarios** que deban ser entregados para su reparación en caso de ser adjudicado. Como evidencia de las observaciones mencionadas, se adjunta al presente Informe de Evaluación, tomas fotográficas del local del taller **(ANEXO A-7)**.

Ing. Carlos M. Jiménez
Jefe de Servicios Generales y Transportes

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el **incumplimiento** mencionado referente al requisito de las dimensiones mínimas del local, verificado de conformidad al inciso (iv) "Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, conforme a dicha fundamentación.

Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez: Según FAX DCP/DCO/181/2018 de fecha 27/09/18, se ha comunicado al oferente sobre la realización de la verificación de su Taller de Carpintería, habiéndose efectuado dicha inspección en fecha 28/09/2018, según consta en la Planilla ANEXO A de "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente", adjunta al presente Informe de Evaluación **(ANEXO A-7).**

Como consecuencia de la inspección realizada y conforme fue asentado en dicha Planilla ANEXO A, se ha verificado que el oferente dispone de los equipos y herramientas citadas en las Especificaciones Técnicas como mínimo.

En cuanto a la infraestructura del local donde está instalado el Taller de Carpintería, de la inspección realizada se ha constatado, que el local del oferente cumple con los requisitos de la dimensión mínima requerida de **200 m2** y se encuentra situado físicamente dentro de un radio de 50 kilómetros a partir de la ubicación de la Sede Central de la ANDE. Asimismo, se pudo verificar que el local del Taller cuenta con espacio suficiente y apropiado **para el resguardo y custodia de los mobiliarios** que deban ser entregados para su reparación en caso de ser adjudicado y como evidencia de las condiciones generales del mismo, se adjunta al presente Informe de Evaluación, tomas fotográficas del local del taller **(ANEXO A-7).**

En ese sentido, el Comité de Evaluación concluye en que el oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez,** ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la Contratación.

5. Recomendación.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en base a la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 993/2018 para el ***"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" ID-341718***, recomienda la adjudicación de la presente licitación al oferente **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, según el siguiente detalle:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

2740

Monto mínimo ₲ 90.000.000 (guaraníes noventa millones).
Monto máximo ₲ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario c/ IVA incluido (₲)	Precio total c/ IVA incluido (₲)
1	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	65.240	65.240
2	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	65.240	65.240
3	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Provisión y colocación de la base metálica de 5 puntas a gas, igual al existente	Unidad	EVENTO	1	196.630	196.630
4	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Reparación de accesorios de estructura metálica, incluye soldaduras	Unidad	EVENTO	1	47.880	47.880
5	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Remoción y cambio de rueditas por unidad	Unidad	EVENTO	1	15.540	15.540
6	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA Y SILLÓN TIPO B - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	65.240	65.240
7	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA Y SILLÓN TIPO B - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	65.240	65.240
8	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA Y SILLÓN TIPO B - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	57.400	57.400
9	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	65.240	65.240
10	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	62.790	62.790
11	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	57.400	57.400
12	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Reparación de accesorios de estructura metálica, incluye soldaduras	Unidad	EVENTO	1	47.880	47.880
13	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Remoción y cambio de rueditas	Unidad	EVENTO	1	15.540	15.540
14	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Provisión y colocación de base giratoria	Unidad	EVENTO	1	274.050	274.050
15	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO D - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	57.400	57.400
16	Mantenimiento y reparacion de muebles_SOFÁ DE ESTAR - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 6 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	163.380	163.380
17	Mantenimiento y reparacion de muebles_SOFÁ DE ESTAR - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	163.380	163.380
18	Mantenimiento y reparacion de muebles_LUSTRE - De muebles (escritorios, armarios, mesas y otros)	Metros cuadrados	EVENTO	1	97.090	97.090
19	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura a inyección (para armarios).	Unidad	EVENTO	1	51.100	51.100
20	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura de escritorio	Unidad	EVENTO	1	43.190	43.190
21	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura de puertas, modelo similar al existente	Unidad	EVENTO	1	165.900	165.900
22	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de combinación de cilindro de cerraduras en puertas de madera o metálica, con provisión de dos (2) llaves	Unidad	EVENTO	1	81.550	81.550
23	Mantenimiento y reparacion de muebles_ CERRAJERÍA - Apertura de cerradura (puertas y muebles).	Unidad	EVENTO	1	71.190	71.190
24	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO A - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	62.790	62.790

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Vale

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Geren. Ing. Civil y Proy.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario c/ IVA incluido (G)	Precio total c/ IVA incluido (G)
25	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO A - Reparación y encuadre de mueble con planchuelas en base	Unidad	EVENTO	1	57.400	57.400
26	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO A - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m	Unidad	EVENTO	1	62.790	62.790
27	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO B - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	62.790	62.790
28	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO B - Reparación y encuadre de mueble con planchuelas en base	Unidad	EVENTO	1	57.400	57.400
29	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	62.790	62.790
30	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de guías telescópicas	Unidad	EVENTO	1	65.240	65.240
31	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	43.330	43.330
32	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m	Unidad	EVENTO	1	64.050	64.050
33	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	62.790	62.790
34	Mantenimiento y reparacion de muebles_ GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de guías telescópicas	Unidad	EVENTO	1	65.240	65.240
35	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO B - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	43.540	43.540
36	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m.	Unidad	EVENTO	1	54.390	54.390
37	Mantenimiento y reparacion de muebles_MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Provisión y colocación de guías de metal.	Unidad	EVENTO	1	43.400	43.400
38	Mantenimiento y reparacion de muebles_MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Provisión y colocación de fondo de madera terciada- lustrada	Unidad	EVENTO	1	71.190	71.190
39	Mantenimiento y reparacion de muebles_MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	62.790	62.790
40	Mantenimiento y reparacion de muebles_MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA - MODELO "A" HORIZONTAL - Provisión y colocación de guías de metal	Unidad	EVENTO	1	43.680	43.680
41	Mantenimiento y reparacion de muebles_MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA - MODELO "A" HORIZONTAL - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	43.680	43.680
42	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	45.080	45.080
43	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Provisión y colocación de tapa de madera enchapada.	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
44	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	56.490	56.490
45	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Provisión y colocación de tapa vidriada 1,50 x 0,75 m	Unidad	EVENTO	1	183.890	183.890
46	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	36.890	36.890
47	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Provisión y colocación de tapa de madera enchapada	Unidad	EVENTO	1	182.490	182.490
48	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	56.490	56.490
49	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Provisión y colocación tapa vidriada de 4 mm de 1,20 x 0,75 m.	Unidad	EVENTO	1	163.800	163.800

- El monto unitario total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de **₲ 3.959.900** (guaraníes tres millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos), con el IVA incluido.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Ing. Civil de Edif. y Proy.

- El costo unitario total estimado asciende a **₲ 5.657.000** (guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil), con el IVA incluido.

- La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: -30,00%.

Arq. Luis Gustavo Rojas Ortiz
Arquitecto Pleno E
Miembro por Área solicitante

Abog. Carlos Nelson Medina
Abogado Senior K
Representante de la Asesoría Legal

Ing. Carlos Miguel Jiménez
Ingeniero Electricista/Electrónico Pleno H
Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas
Acta N° 89/2018 - Resolución de Conformación del Comité P/N° 41219
ID N° 341718

PLANILLA AUXILIAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Muebles de Oficina, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

		VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez
		Anexo E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA	
		I. Documentos Comunes Pernas Físicas y Jurídicas	
1	a)	**Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI]*	CUMPLE
2	b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes)*	CUMPLE
		Monto total de la Oferta ₲:	3.959.900
		Valor equivalente al 5 % (del monto maximo)	9.000.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	9.000.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	El Sol Seguros S.A.
		Fecha de inicio y término de vigencia de la Póliza de Seguro	29/08/2018 al 05/02/2019
		Validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: no podrá ser menor a ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de presentación y Apertura de las ofertas (29/08/2018). (150 días al 25/01/19)	CUMPLE
		C) Documentos legales. (Capaciadad Legal) - Oferentes Individuales. Personas Físicas	
3	1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE
4	2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
5	3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA
6	4.	**Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad de acuerdo al Art.20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públcas.*	CUMPLE
7	5.	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigente en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direción Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DCP N° 941/2010.	CUMPLE
8	6.	Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
9	7.	Patente Municipal vigente.	CUMPLE
		F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
		Criterios Técnicos	
10		Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	CUMPLE
11		Formulario Anexo A, verificación del local de taller de carpinteria del oferente	CUMPLE
		G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
		Experiencia y Capacidad Técnica	
12		Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente.	CUMPLE (Mediante Consulta)
13		Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE (Mediante Consulta)
14		Declaracion Jurada manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y en cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concurso conforme al numeral6 de las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS

Comité de Evaluación de Ofertas
Acta N° 89/2018 - Resolución de Conformación del Comité P/N° 41219
ID N° 341718

PLANILLA AUXILIAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Muebles de Oficina, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES			Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vazquez
Anexo E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA			
Capacidad Financiera			
15		Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos , incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). **La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".** Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 46/2014 del Ministerio de Hcienda y firmados por un profecional contador.	CUMPLE (Mediante Consulta)
Cualquier otro documento requerido			
16		Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la securidad social al momento de la apertura de las ofertas, para comprobar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE
Margen de Preferencia			
17		Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la Presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE
***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**			
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previopara la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.			

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DSA/DSG/353/2018

A: ING. CARLOS MIGUEL JIMÉNEZ – COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE Nº 993/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **(ii) Capacidad Financiera de la SECCION II**. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015 – 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Taller Especializado con Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñonez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/em

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA,BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
(ii) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	284.632.404	203.908.826	185.514.477	
PASIVO CORRIENTE	64.604.357	39.812.643	19.737.142	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,41**	**5,12**	**9,40**	**6,31**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	64.604.357	39.812.643	19.737.142	
ACTIVO TOTAL	608.346.385	493.303.570	296.172.328	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,11**	**0,08**	**0,07**	**0,09**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	70.582.584	158.384.636	62.338.361	
PATRIMONIO NETO	543.742.028	453.490.927	276.435.186	
RENTABILIDAD	**12,98%**	**34,93%**	**22,55%**	**23,49%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

3) Taller Especializado con Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñonez

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	317.902.524	258.289.367	213.280.676	
PASIVO CORRIENTE	7.723.926	5.974.450	5.718.718	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**41,16**	**43,23**	**37,30**	**40,56**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	7.723.926	5.974.450	5.718.718	
ACTIVO TOTAL	319.127.303	259.514.146	214.505.455	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,02**	**0,02**	**0,03**	**0,02**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	59.520.590	44.752.959	43.096.050	
PATRIMONIO NETO	311.403.377	253.539.696	208.786.737	
RENTABILIDAD	**19,11%**	**17,65%**	**20,64%**	**19,14%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

4) Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	598.335.276	430.512.540	257.429.629	
PASIVO CORRIENTE	360.338	26.887.516	0	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1.660,48**	**16,01**	**-**	**838,25**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	360.338	26.887.516	0	
ACTIVO TOTAL	598.335.276	430.512.540	257.429.629	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,06**	**0,00**	**0,02**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	194.349.914	146.195.395	16.277.154	
PATRIMONIO NETO	597.974.938	403.625.024	257.429.629	
RENTABILIDAD	**32,50%**	**36,22%**	**6,32%**	**25,01%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por: Emilia M. Martinez Medina
Contadora Pública

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios